ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, se analiza la siguiente conveniencia:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD : SERVICIO DE AFILIACION ANUAL Y VIDEO GRABACION MENSUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL COLEGIO FRANCISCO ARANGO COMPUESTO DE 46 CAMARAS NECESARIOS PARA TENER UN MAYOR CONTROL EN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES-DOCENTES-ADMINISTRATIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL; ASI MISMO LA CUSTODIA DE LOS EQUIPOS Y DEMAS ELEMENTOS DEL INVENTEARIO DE LA INSTITUCION CON EL FIN DE ATENDER LAS RECOMENDACIONES DEL PLAN DE MEJORARMIENTO INSTITUCIONAL Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR ELLO SE HACE NECESARIO CONTRATAR ESTE SERVICIO DE AFILIACION ANUAL Y VIDEO GRABACION MENSUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL COLEGIO FRANCISCO ARANGO

La necesidad aqui presentada se encuentra programada en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal .

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO requiere contratar SERVICIO DE AFILILIACION ANUAL Y VIDEO GRABACION MENSUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL COLEGIO FRANCISCO ARANGO, según la siguiente descripción:

CANTIDAD	DETALLE
1	. 1.Sistema administrativo compuesto por DVR de 4 canales .1 disco de 1 Tb y 4 cámaras distribuidas de la siguiente forma: 1 cámara exterior entrada área administrativa 1 cámara interior entrada área administrativa 1 cámara Hall 2 piso 1 cámara salón 3 piso 2.Sistema parqueadero compuesto por Dvr de 16 canales. disco de 1 Tb y 15 cámaras distribuidas de la siguiente forma: 4 cámaras entrada parqueadero y salida peatonal del parqueadero 1 cámara cocina 1 cámara salida trasera colegio 2 cámaras entrada al colegio garita principal esquina. 1 cámara entrada al colegio garita 2 2 cámaras salones 1 piso 1 cámara cancha 1 cámara baño hombre 1 cámara baño mujeres 1 cámara salón educación física 3. Sistema 3 piso compuesto por 10 cámaras distribuidas de la siguiente forma: Pasillos 2 piso Pasillos 3 piso Salones 3 piso 1 disco de 1 Tb 4.Sistema 5 piso compuesto por DVR de 16 canales. disco de 1 Tb y 16 cámaras distribuidas de la siguiente forma: 2 cámaras bibliotecas 1 cámara pasillo 5 piso 2 cámaras terraza 1 cámara salón 5 piso computadores Pasillos 4 piso Salones 4 piso

TIPO DE CONTRATO: Se realizará un CONTRATO DE SERVICIO

PLAZO : El presente contrato tendrá un plazo o duración de **301** días, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización; circunstancias estas que se entienden cumplidas con la suscripción del contrato y la expedición del registro presupuestal.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa pagará el valor del presente contrato asi:

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO: INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : La Institución Educativa para adelantar el respectivo proceso contractual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018-2 con cargo al rubro **212020200805 Servicio de telecomunicaciones,,,** del presupuesto 2026

ORIGEN DEL RECURSO: SGP

SUPERVISION : La supervision durante el proceso de ejecución del contrato será ejercida por un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debera velar por su correcta ejecucion y cumplimiento.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN , JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable para la institución, será la que brinde la mejor calidad al menor precio, demostrando experiencia e idoneidad con respecto al objeto a contratar y estará sujeto a la normatividad vigente, en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para el presente proceso de contratación se consideró las necesidades de la Institución Educativa establecidas en el Plan anual de adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el consejo directivo para la presente vigencia fiscal.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente de : NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación.

5. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, para el perfeccionamiento y suscripción del contrato, se requiere cumplir con los siguientes requisitos minimos habilitantes:

No.	Documento	Si	No
1	Propuesta o cotización	X	
2	Registro Unico Tributario RUT	X	
3	Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía para personas naturales o del representante legal para personas jurídicas.	X	
4	Certificado de Matricula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio (Vigencia no mayor a 90 dias)	X	
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (vigencia no mayor a 90 dias). En caso de ser persona juridica del representante legal y de la entidad.	X	
6	Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría (vigencia no mayor a 90 dias). En caso de ser persona juridica del representante legal y de la entidad.	X	
7	Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia no mayor a 90 dias). Para personas naturales o del representante legal para personas jurídicas.	X	
8	Certificado Delitos Sexuales contra menores de 18 años (vigencia no mayor a 90 dias). Para personas naturales o del representante legal para personas jurídicas.	X	
9	Certificado Registro Deudores Morosos Alimentarios - REDAM (vigencia no mayor a 90 dias). Para personas naturales o del representante legal para personas jurídicas.	X	
10	Fotocopia legible de libreta militar para hombres menores de 50 Años	X	
11	Certificado Médico Ocupacional (vigencia no mayor a 1 año)		
12	Fotocopia legible de Tarjeta Profesional o Tarjeta de Técnico		
13	Formato Único Hoja de Vida DAFP	X	
14	Planilla de Pago de Seguridad Social, correspondiente al mes de suscripción del contrato	X	
15	Certificación Bancaria (vigencia no mayor a 90 dias)	X	
16	Póliza de garantias, citadas en el item de Garantias		X

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago total o parcial del contrato suscrito, la siguiente documentación :

No.	Documento	Si	No
1	Informe de actividades realizadas, de acuerdo al objeto contractual	X	
1	Evidencias fotograficas para pagos parciales o final, según sea el caso de requerirse	X	
2	Planilla de Pago de Seguridad Social, correspondiente al mes o meses de pago	X	
3	Factura o Documento Equivalente	X	

6. ANALISIS DEL RIESGO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad. como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación. se procede a realizar el análisis de los posibles riesgos de la contratación:

" Hackeo del sistema: Si las cámaras están conectadas a internet y el proveedor no cambia las contraseñas de fábrica.

" Acceso no autorizado de empleados del proveedor: Existe el riesgo de que técnicos de la empresa instaladora mantengan accesos remotos para observar sin tu permiso.

" Pérdida de grabaciones: Si el disco duro falla o se llena y el sistema no te avisa. podrías darte cuenta de que no hay grabaciones justo cuando más se requieran

" Mantenimiento inexistente: Las cámaras en exteriores se ensucian o se desajustan. por ello se requiere constante mantenimiento para evitar que calidad de imagen baje rápidamente hasta ser irreconocible.

En caso de que el contratista incurra en alguno de estos riesgos la institución educativa podrá realizar las siguientes acciones:

1.Comunicación formal: Documenta el problema (con fotos. videos. peritajes si es necesario) y notifica al contratista por escrito (correo electrónico. carta formal).

2.Mediación o arbitraje: Si la comunicación directa no funciona. busca los mecanismos de resolución de conflictos estipulados en el contrato.

3.Acciones legales: Si todo lo demás falla. podrías considerar una demanda para exigir el cumplimiento del contrato o una compensación

7. GARANTIAS

Según lo establecido en el manual interno de contratación, las garantias no son obligatorias en los contratos inferiores a los 20 SMMLV, en el evento que la Institución Educativa lo estime necesario, teniendo en cuenta el analisis de riesgos, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, podrá solicitarla justificandolo en el estudio previo.

Dada en VILLAVICENCIO, a los 13 días del mes de enero del año 2026

Lic. OTONIEL GOMEZ QUEVEDO

Rector (a)